



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0051777/2014

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 2220/2014 con fecha 19/12/2014, la Lic. EVA ALICIA MORENO DÍAZ DNI:33082858 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología.

CONSIDERANDO:

Que la Doctoranda ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios presentando su tesis, con aval de su Director.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "El modelo clínico de Winnicott: construyendo nuevos paradigmas en el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley penal" de la Lic. EVA ALICIA MORENO DÍAZ DNI: 33082858, integrando el mismo con los siguientes profesores: la Dra. Julieta María Bareiro, la Dra. Mariana Cecilia Fernández y la Dra. Magdalena Arnao Bergero, siendo miembro suplente el Dr. Leandro Martín Cattogio.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.